



TENANGO
DEL
VALLE
Todos Somos Tenango
2019 - 2021



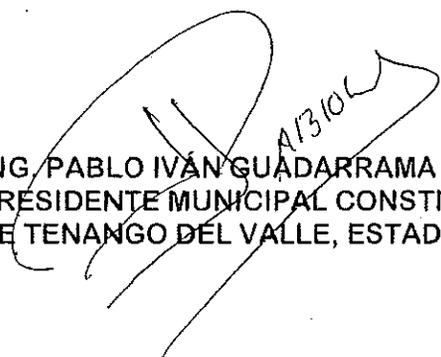
EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MEXICO

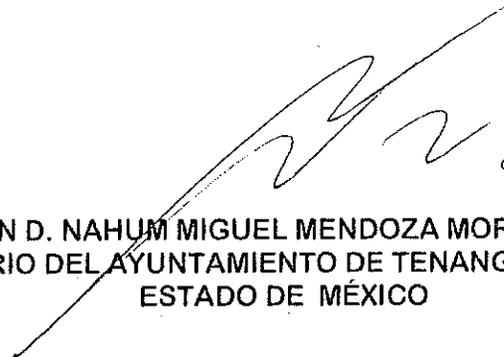
Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 128 fracción VII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 5, 8, 10, 45 y 49 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios; 48 fracción VI; 86, 90 y 168 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; en uso de las facultades que le confieren al Titular del Ejecutivo, se otorga el presente:

N O M B R A M I E N T O

AL C. ARMANDO HERNÁNDEZ CONTRERAS

Como **Contralor Municipal**, con la categoría de servidor público (de confianza), del período del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2021.


ING. PABLO IVÁN GUADARRAMA MENDOZA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO


M. EN D. NAHUM MIGUEL MENDOZA MORALES
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE,
ESTADO DE MÉXICO

Fecha: 01 de Enero de 2019